

## ACTA DE SESION ORDINARIA N° 35

En Samo Alto, a diecinueve de diciembre del año dos mil diecisiete, siendo las quince horas, en el salón de reuniones “Carlos Cortés Ardiles”, del Edificio Consistorial, se da inicio a la Sesión del Concejo Municipal de Río Hurtado, presidida por el Alcalde señor Gary Valenzuela Rojas, ante la asistencia de los concejales, Sres. Solano de la Rivera Cortés, Luis Vega González, Jaime Flores Honores, Rosa Urqueta Gahona y Rolando John Hartard. No asiste el Concejales Edgard Anjel Véliz, por razones de salud, según consta en certificado de fecha 19.12.17., extendido por el médico tratante, Dra. Pamela Sanhueza González, RUT N° 16.109.257-6. Asiste también el Administrador Municipal, don Juan Flores Astudillo.

Oficia de Secretaria y Ministro de Fe, en calidad de titular, doña Pía Cariqueo Ortiz. De secretaria de sala, sirve la funcionaria Clarina Santander Santander.

### **Tabla a tratar:**

- 1.- Aprobación acta s. ordinaria N° 33.
- 2.- Correspondencia recibida y despachada.
- 3.- Audiencia Asociación Chilena de Seguridad.
- 4.- Aprobación solicitudes N°s. 53, 54 y 55 modificaciones presupuestarias, área municipal.
- 5.- Aprobación solicitudes N°s. 20, 21 y 22 modificaciones presupuestarias, área educación.
- 6.- Aprobación adjudicación licitación proyecto “Reformulación del Plan Comunal de Emergencia con Enfoque en la prevención del Riesgo de Desastres”, según Memorandum N° 109 /DOM.
- 7.- Seguimiento de acuerdos.
- 8.- Temas Varios.

### **Desarrollo de la sesión. -**

1.- Respecto al acta de la sesión ordinaria N° 33 realizada el 21 de noviembre, por unanimidad, sin formularse objeciones, se ACUERDA: APROBARLA íntegramente.

#### **2.- Correspondencia recibida y despachada.**

##### **Recibida.**

- Invitación fechada a diciembre de 2017, del Profesor Encargado de la Escuela Samo Alto: a la ceremonia de licenciatura del octavo año básico, a realizarse el 21 de diciembre, a las 18:00 hrs., en dependencias del establecimiento. Se toma conocimiento y se agenda la ceremonia por cada uno de los Sres. Concejales.

- Invitación fechada a diciembre de 2017, de Profesora Encargada de la Escuela Amanecer de Hurtado y profesor Jefe de Curso, alumnos, apoderados y docentes: a la ceremonia de licenciatura del 8° año básico, a efectuarse el 20 de diciembre 2017”, a las 19:30 hrs. en la multicancha del establecimiento. Se toma conocimiento y se agenda la actividad por los Sres. Concejales.

- Invitación de diciembre de 2017, del Profesor Encargado de la Escuela de Samo Alto: a la ceremonia de licenciatura del 2° nivel de transición, a realizarse el 21 de diciembre, a las 11:00 hrs., en dependencias del establecimiento.

- Memo N° 08 del 12.12.17., del Juez Subrogante del Juzgado de Policía Local de Río Hurtado: remite el informe de conducta funcionaria del Juez, la cual fue realizada por el Alcalde con fecha 12 de diciembre y enviada a la I. Corte de Apelaciones de La Serena, vía correo electrónico. Se toma conocimiento.

##### **Despachada.**

- Ord. N° 071 del 12.12.17., del Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal enviado a la Comunidad Educativa de la Escuela de Las Breas: informa acerca del acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en el punto dos de la sesión realizada el 11 de diciembre.

- Ord. N° 072 del 12.12.17., del Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal remitido a la señora Gladys Aguirre Torres: informa acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en el punto dos de la sesión ordinaria N° 34, realizada el 11 del presente mes.

- Ord. N° 073 del 12.12.17., del Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal dirigido a la señora Paola Arancibia Maluenda: comunica acuerdo adoptado por el H. Concejo en el punto dos de la sesión celebrada el 11 de diciembre.

- Ord. N° 074 del 12.12.17., del Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal enviado a la Seremi de Obras Públicas de la Región de Coquimbo: comunica acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria realizada el 11 de diciembre.

- Memo N° 149 del 12.12.17., de la Secretaria Municipal dirigido al Administrador Municipal: comunica los acuerdos adoptados por el Concejo Municipal en la sesión ordinaria N° 34 realizada el 11 del presente mes, para que coordine los requerimientos con las distintas unidades municipales.

### **3.- Audiencia Asociación Chilena de Seguridad.**

Concurren a esta audiencia los Sres. Sergio Moya Digmann y Luisa Castillo Segovia, Subgerente de Operaciones de la Región y Ejecutiva Comercial de la ACHS, respectivamente.

Después de los saludos correspondientes, el Sr. Moya dando inicio a su exposición explica que siempre están monitoreando los accidentes y los días de reposo, es así como este año en el municipio han tenido ocho accidentes hasta el mes de octubre, a diferencia del año pasado que tuvieron cinco, pero han sido de menor gravedad, porque solo tuvieron 95 días de licencia, en cambio el año pasado a la misma fecha fueron 164 días, lo que significa que la tasa de siniestralidad ahora está en 32 y el año pasado fue de 56, por lo tanto hubo una mejoría, la tasa de accidentabilidad el año pasado estuvo en el orden del 0.7 y ahora en 1.7, pero lo bueno es que la tasa de siniestralidad es más baja y es la que finalmente se evalúa para las tasas de cotización que pagan las instituciones. Acota que este análisis lo hacen todos los años impares, se consideran tres periodos hacia atrás y este año fueron los periodos correspondientes a los años 2016, 2015 y 2014, mencionando que el municipio por concepto de cotización paga la tasa base del 0.93%.

Continuando el profesional se refiere a las alertas que han querido levantar, ya que están preocupados porque existe el riesgo potencial de que el municipio pueda ser fiscalizado por la Dirección del Trabajo o la autoridad sanitaria y se encuentren con incumplimientos de las normativas legales, caso del D.S. 40, Ley 16.744, Código del Trabajo, D.S 54, D.S 595 y el D.S 63. Enfatiza que el D.S. 40, establece el funcionamiento de un departamento de prevención de riesgo para todas aquellas instituciones que tengan más de cien trabajadores y que en este momento el municipio está incumpliendo con eso, de ser fiscalizado se expondrían a una multa de 140 UTM, así mismo por incumplimiento de la Ley 16.744 se expone a una multa de 120 UTM, que es la ley de prevención de accidente, el Código de Trabajo que contempla multa de 180 UTM, el D.S. 54 que norma los comités paritarios de higiene y seguridad, cuya multa corresponde a 40 UTM, saben que el comité del municipio está constituido pero su funcionamiento es bien irregular, el DS 594 considera una multa de 980 UTM y es el que incluye todos los protocolos de salud, exposición a riesgos y agentes que las distintas empresas están expuestas, por ejemplo, ruidos, rayos ultravioleta, polvo, vibraciones etc.

A la pregunta del Concejal Vega, respecto que esta normativa está vinculada al DS 40, lo que quiere decir que teniendo al profesional debiera encargarse de solucionar los otros temas, el Sr. Moya explica que todo parte de la Ley N° 16.744, ya que de ésta dependen el DS 40 y el DS 54, ambos estamentos en conjunto y trabajando con la asesoría del experto del organismo administrador como la ACHS, Mutual, IST, debieran dar cumplimiento, porque la ACHS se encuentra con que no tienen la contraparte técnica del municipio, agrega que el DS 63 habla sobre la ergonomía en el trabajo, correctas posiciones para trabajar, que la situación de Río Hurtado no es única, ya que hay otras municipalidades le ha costado también constituir un depto. de prevención de riesgo, porque entienden que no hay cupos en las plantas, pero lo han ido resolviendo de alguna forma.

Interviniendo la Srta. Luisa Castillo, en relación a esto último dice que ha ocurrido que en el depto. de salud hay horas disponibles para contratar personal y adicional en el edificio consistorial hay otras horas para contratar también un profesional, por lo tanto, se unen y hacen la contratación.

Continuando el Sr. Moya menciona que como recién indicó la cotización adicional fue cero, llegando al límite, el primer tramo llega hasta un índice de 32, Río Hurtado llegó a 32 y estuvieron a siete días de licencia para pasar a 33 días y si se hubiera pasado el municipio tendría que haber pagado adicional 0.35%, que en un periodo de dos años significan alrededor de 23 millones de pesos, por lo tanto les preocupa para la próxima evaluación haber hecho gestión sobre la prevención, sobre la seguridad y sobre la salud, para no pasarse del primer tramo, ya que son recursos que no tienen para pagar.

Aclara el Sr. Moya que los trabajadores a honorarios no están cubiertos por el seguro, por lo que a luces de los mismos trabajadores es como una discriminación, de hecho hace un par de años atrás salió una ley para que los honorarios cotizaran en AFP, ISAPRES, pero con el tiempo se ha ido dilatando y se han ido flexibilizando los requisitos para que los honorarios se puedan adherir a un órgano administrador como la ACHS, Mutual, IST, ya que si el año pasado hubiesen querido afiliarse a un trabajador a honorarios tendrían que haber pedido las cotizaciones AFP, Isapre, pero actualmente no piden eso, solo tienen que indicar la iniciación de actividades, fotocopia de la Cédula de Identidad, formulario de solicitud de adhesión y una consulta de la situación tributaria de inicio de actividades, además les permiten hacer una asociación de estos trabajadores masivamente de tal manera que lo que han ido conversando con los municipios, es que reúnan a los trabajadores y ellos presentan cuál es la alternativa de estar asociados al seguro con la misma cobertura que tiene el resto de los trabajadores de planta y en algunos casos han acordado que los mismos municipios recauden la cuota y se haga un pago centralizado, que podría ser a través de PreviRed, dando por concluido la presentación con los agradecimientos del caso.

### **4.- Aprobación solicitudes N°s. 53, 54 y 55 modificaciones presupuestarias, área municipal.**

La primera solicitud fue sometida a consideración del concejo en la sesión pasada. La segunda y tercera petición, conjuntamente con los informes de respaldo, fueron remitidas con fecha 15 de diciembre directamente por Secplan vía correo electrónico a cada uno de los Sres. Concejales y dicen relación a traspasos entre cuentas de gastos y a mayores ingresos percibidos, por los montos de M\$ 26.000 y M\$ 3.735, respectivamente.

A la pregunta del Concejal Vega respecto al proyecto escenario móvil, el Sr. Alcalde dice que efectivamente existe diseño. Atendiendo la inquietud la Secretaria Municipal se compromete a hacer llegar a los correos de los Sres. concejales el diseño del proyecto.

Luego de analizarse brevemente cada petición y al no haber opiniones en contrario, por unanimidad se ACUERDA: APROBAR las modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Gastos vigentes, del área de municipal, como se detallan a continuación:

Solicitud N° 53

**Disminuye en Gastos:**

Subt.	Itemt.	Asig.	Sub Asig	Denominación	Valor M\$
24	01			Al Sector Privado	1.200
					<b>1.200</b>

**Aumenta en Gastos:**

Subt.	Itemt.	Asig.	Sub Asig	Denominación	Valor M\$
22	01			Alimentos y Bebidas	67
22	04			Materiales de Uso o Consumo	1.133
					<b>1.200</b>

Solicitud N° 54

**Aumenta en Ingresos:**

Subt.	Itemt.	Asig.	Sub Asig	Denominación	Valor M\$
08	01			Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	26.000
					<b>26.000</b>

**Aumenta en Gastos:**

Subt.	Itemt.	Asig.	Sub Asig	Denominación	Valor M\$
24	03	101	001	A Educación	26.000
					<b>26.000</b>

Solicitud N° 55

**Disminuye Proyectos del Item "Proyectos":**

Código INI	Subt.	Item	Asig	Denominación	Valor M\$
043051202100				Diseños para Proyectos de Inversión Pública 2017	2.473
043051202110				Diseños de Especialidades para Proyectos 2017	1.262
	31	02	002	Consultorías	3.735
					<b>3.735</b>

**Aumenta Proyectos del Item "Proyectos":**

Código INI	Subt.	Item	Asig	Denominación	Valor M\$
043058202190				Escenario Móvil para Itinerancia de Actividades Culturales en sectores apartados de la comuna de Río Hurtado.	
	31	02	007	Vehículos	3.735
					<b>3.735</b>

### 5.- Aprobación solicitudes N°s. 20, 21 y 22 modificaciones presupuestarias, área educación.

Dichas solicitudes para el análisis pertinente, fueron enviadas por el Depto. de Educación con los respectivos informes de respaldo, a los correos de los Sres. concejales con fecha 13 de diciembre del año en curso.

No habiendo observaciones sobre las modificaciones propuestas, por unanimidad, se ACUERDA: APROBAR la modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos vigente, del área de Educación Municipal, como se especifican a continuación:

Solicitud N° 20

**Aumenta en Ingresos:**

Cuenta	Denominación	Valor M\$
115-05-03-003-002-002	Fondos de Apoyo a la Educación Pública	104.475
<b>Total</b>		<b>104.475</b>

**Aumenta en Gastos:**

Cuentas	Denominación	Valor M\$
215-22-01-000	Alimentos y Bebidas	22.000
215-22-04-000	Materiales de Uso o Consumo	22.475
215-22-05-000	Servicios Básicos	15.000
215-22-09-000	Arriendos	5.000
215-22-11-000	Servicios Técnicos y Profesionales	40.000
<b>Total</b>		<b>104.475</b>

Solicitud N° 21

**Aumenta en Ingresos:**

Cuenta	Denominación	Valor M\$
--------	--------------	-----------

115-05-03-003-002-999	Otros	35.382
	<b>Total</b>	<b>35.382</b>

**Aumenta en Gastos:**

Cuenta	Denominación	Valor M\$
215-21-02-000-000-000	Personal Contrata	35.382
	<b>Total</b>	<b>35.382</b>

Solicitud N° 22

**Aumenta en Ingresos:**

Cuenta	Denominación	Valor M\$
05-03-101-000-000	De la Municipalidad, a Servicios Incorporados a su gestión	35.000
	<b>Total</b>	<b>35.000</b>

**Aumenta en Gastos:**

Cuenta	Denominación	Valor M\$
21-03-000-000	Otras Remuneraciones	35.000
	<b>Total</b>	<b>35.000</b>

**6.- Aprobación adjudicación licitación proyecto “Reformulación del Plan Comunal de Emergencia con Enfoque en la prevención del Riesgo de Desastres”, según Memorándum N° 109 /DOM.**

A la indicación de la Secretaria Municipal respecto que cada uno tiene en sus carpetas el Dictamen 37394 / 2017, el Concejal Vega señala que tiene dudas ya que establece que debe requerirse acuerdo del concejo para celebrar convenios y contratos que involucren las 500 UTM, por eso le gustaría saber si esta solicitud está consecuentemente enhebrada con el sistema chile compra y si el sistema en sí da la opción para meter este link.

Aclara la Secretaria Municipal que, si se suscriben los contratos o convenios sin la aprobación del Concejo, después tienen dejarlos sin efecto.

En relación a esto el Concejal Vega señala que como puede pedírsele al Concejo la aprobación de los contratos si ni siquiera los pueden modificar. Explica la Secretaria que la idea es que el aporte del Concejo se incluya a partir de la elaboración de las bases.

Señala el Administrador que como el Concejo tiene el rol fiscalizador, por lo tanto deben tener conocimiento de la licitación que se va a generar y además de las bases, en este caso para esta licitación ya se hizo todo, pero estaría faltando la aprobación del Concejo para suscribir el contrato.

El Concejal John pide dejar constancia que el seguimiento y la supervisión de las obras tienen que estar encima para que cumpla con todo. Por su parte el Sr. Vega dice que aprueba la solicitud y a la vez pide ver con la parte administrativa que prepara los llamados a licitaciones para poder insertar la participación del Concejo conforme a lo que indica el dictamen. En tanto el Concejal Flores manifiesta que igual aprueba la adjudicación y además opina que debería invitarse a los concejales a participar en los procedimientos internos y requiere que le envíen el proyecto Reformulación del Plan de Emergencia.

Después de las opiniones registradas, por unanimidad se ACUERDA: APROBAR la adjudicación de la licitación del proyecto “Reformulación del Plan Comunal de Emergencia con Enfoque en la prevención del Riesgo de Desastres”, por el monto de \$ 69.047.010, a la consultora KSL Chile Pacifico SPA, RUT 76.460.371-0, cuya ejecución se realizará en el plazo de 150 días, de acuerdo a los antecedentes presentados por la Dirección de Obras Municipales.

**7.- Seguimiento de acuerdos.**

- Ord. s/n del Sr. Alcalde y Pdte. del Concejo Municipal enviado al Club de Adulto Mayor “Sol de Río Hurtado” de Samo Alto: da respuesta a las interrogantes formuladas por dicho club y que tienen relación con la medida que tomó el Desam en que los Tens no pueden prescribir tratamientos ni medicamentos, como lo hacían antes. Conocido su texto, se dispone que sea despachado el oficio, a la brevedad, al Club de Adulto Mayor de Samo Alto.

- Memo N° 149 del 19.12.17., del Administrador Municipal: remite Memorándum N° 60, por el cual el Director DAEM envía respuesta a requerimiento del H. Concejo sobre la carta presentada por los apoderados de primero básico del Colegio de Pichasca, anexando un informe respecto a las acciones realizadas por el DAEM, a objeto de buscar reemplazo para la docente y además un informe del Director (S) del Colegio de Pichasca, que en resumen indica que el curso de primero básico desde la renuncia de la docente de reemplazo se tomaron las precauciones para que el curso no estuviera solo, mientras se buscaba un nuevo reemplazo, ya que cada vez que ocurre situaciones de esta índole, el colegio ha tomado las medidas para no dejar los alumnos sin la atención de un docente.

Después de intercambiarse opiniones, por unanimidad se ACUERDA: INFORMAR al Director DAEM que el Concejo tomó conocimiento de los informes presentados por el reclamo que hicieron los apoderados de primero básico del Colegio de Pichasca y a la vez solicitarle que realice una reunión con los apoderados de dicho curso para que explique la situación.

- Memo N° 77 del 18.12.17., del Director de Control: propone - dada la petición que formuló el Concejo de entregar un análisis de la situación financiera municipal junto con el BEP – una sesión sobre la forma como el Director de Control abordará el tema en cuestión, sus impactos y su proyección y en lo posible esta sesión acordarla para la segunda o tercera semana de enero 2018.

Después de un breve intercambio de opiniones de manera unánime se ACUERDA: REALIZAR reunión de trabajo el 09 de enero de 2018, a las 09:00 hrs., con el Director de Control, con la finalidad de coordinar la forma como abordaría la Unidad de Control el análisis de la situación financiera. De igual manera, por unanimidad se ACUERDA: EFECTUAR reunión de trabajo el 16 de enero, a las 09:00 hrs., con el Director Depto. de Educación para revisar el avance de los compromisos que surgieron en las reuniones de análisis del PADEM.

## 8.- Temas Varios.

### Entrega solicitudes modificaciones presupuestarias Desam, intervención Sr. Alcalde

De acuerdo a la normativa vigente, se entregan para el estudio de los señores concejales, las solicitudes N°s. 22 y 23 de fecha 18.12.17., y sus correspondientes respaldos, la cuales se refieren a mayores ingresos y a trasposos entre cuentas de gastos, por los montos M\$ 47.717 y M\$ 35.900, respectivamente.

### Relativo a realización de “Feria Costumbrista 2018”, intervención Sr. John

Plantea que en algún momento se trató de generar una planificación donde iban a participar los concejales para emitir alguna opinión, dejando claro que esta feria es la única oportunidad que la comunidad muestra y vende sus productos, lo cual permite generar progreso, turismo, sin embargo, en lo personal siente que nada se ha hecho y siguen caminando igual, entonces es preocupante que el mayor evento que tienen no lo estén planificando.

En relación a este tema, el Sr. Alcalde dice que la reunión la tiene contemplada para mañana miércoles, en la medida que lo permite el horario, ya que también iba realizarse una reunión del CEAZA, pero se cambió. Agregando el Administrador que en este momento se está efectuando una reunión para la planificación de la feria costumbrista que se ejecutará el 26 de enero.

Manifestando el Sr. Alcalde que invita a los Sres. concejales a participar en la reunión que realizará mañana a las 10:00 hrs. para llevar a cabo la programación de la feria costumbrista.

Interviniendo el Concejel Vega señala que hace un par de semanas atrás indicó que no era prudente que estuvieran ocupando fechas que estaban programadas otras actividades que hacen las propias instituciones desde hace tiempo, entonces el cambiar esta fecha de un año para otro le parece imprudente, lo cual demuestra que no hay mucho contacto con las organizaciones comunitarias.

Explica el Sr. Alcalde que llegó un documento por la venida del Papa y eso ha complicado la fecha, si bien no viene a la zona, pero es por un tema de seguridad, ya que quizás parte de la dotación de carabineros la van a mandar a otro lado, pero la feria siempre la hacían la tercera semana de enero y por el instructivo que llegó tuvieron que cambiarla, ayudando en cierto modo lo que es la apertura de las cuentas, por eso que producto de esto mismo mañana se reunirá el abogado con Secplan para ver los convenios de suministros para iniciar el proceso de propuestas.

### Relacionado con gestiones para entrega de villorrio de Las Breas, intervención Sr. Vega.

Solicita que el Sr. Alcalde informe qué ocurrió en la reunión que sostuvo con el Contralor Regional donde se vio el tema del villorrio la semana pasada.

Al respecto, informa el Sr. Alcalde que a esta reunión asistió en representación del Sr. Intendente el Seremi de Salud, el Director de Serviu, una funcionaria de la Dirección de Salud, por parte del municipio asistió la Encargada de la vivienda, el Director de Obras, don Ulises Vergara y él como Alcalde, en principio la reunión iba a realizarse con menos personas, pero al final el Contralor accedió a que entraran y en base a los todos los antecedentes que maneja y que se pudieron explicar, no solamente lo que significaba la demora en la entrega de las viviendas, sino que también la parte social que afecta a los usuarios, partiendo de las personas que han fallecido, de las que fueron sus primeros dirigente que están en condiciones de salud bastante complicadas y el caso más dramático de la persona que ha sido expulsada de la vivienda que arrendaba y el otro caso de la familia que vive a orilla del río, por lo tanto en ese plano social, quedó comprometido que iba a enviar a un funcionario a tomar los antecedentes y a verificar si efectivamente la distancia que existe entre la planta de tratamientos y las viviendas iba a ser como lapidaria o se iban apoyar en el plano que está firmado por la Dirección de Salud, pero no dio plazo, a pesar de haberle insistido. Acota que tendría que comunicarse con el Sr. Intendente para pueda interceder ante el Contralor.

### Referente a contratos de transporte escolar para establecimientos educacionales, intervención Sr. Vega

Expone que la Sra. María Jorquera apoderada del liceo de Hurtado, le remitió un correo que le enviaron de la Subsecretaría de Transporte y Telecomunicaciones, a raíz de una consulta que ella hizo sobre los recorridos escolares, debido a que tiene problemas conductual de su hijo, quiere tenerlo en la casa y no internado, respondiéndole que el recorrido de transporte escolar código CTE 0917, que va desde la localidad de Las Breas, Serón, Vado de Morrillos, Hurtado, Fundina tiene una operación de lunes a viernes, según horario escolar para

los colegios de Hurtado y Pichasca, estando vigente para los años 2016, 2017 y 2018. Añade que con esta respuesta la persona dijo que iba a matricular a su hijo en Hurtado, pero no lo internará porque debiera estar operativo el recorrido que corresponde desde Las Breas a Hurtado todos los días, pero este recorrido nunca ha estado, por esta razón le gustaría que el Depto. de Educación diera una respuesta, porque hay un pronunciamiento claro de la Seremía, de hecho estuvo revisando los convenios y aparece la misma información, entonces a raíz de eso hay varios alumnos que no han tomado la opción de quedarse en Hurtado y/o en Pichasca y se han ido a Ovalle porque no quieren quedarse interno, por lo tanto esta situación les permitiría recuperar matrícula y tomar otras acciones también.

Sobre esto, el Concejal John indica que los contratos de la Subsecretaría de Transporte son suscritos con las escuelas y no pasan por la municipalidad, pero los directores de los establecimientos deberían controlar si los buses pasan en el horario determinado y si cumplen con los requisitos.

Con la finalidad de aclarar este tema, el Sr. Alcalde le instruye al Administrador Municipal que converse el tema con el Director DAEM y luego informe a los Directores de los establecimientos educacionales de Hurtado y Pichasca, con el objeto de clarificar la situación.

#### Reunión realizada en Hurtado por tema del proyecto de alcantarillado, intervención Sr. Vega.

Informa que la semana pasada fueron invitados por la Junta de Vecinos de Hurtado a una reunión por el tema del alcantarillado donde asistió el Administrador en representación del Alcalde y la conclusión de la asamblea fue que sí necesitan el alcantarillado, pero no de la forma que está desarrollado actualmente, por lo tanto están solicitando un cambio en su totalidad, entonces el proyecto de partida tendría que ser por gravedad y no por impulsión como está ahora y eliminarse las plantas reelevadoras de solido que están dentro del pueblo, reiterando que el proyecto lo necesitan urgente pero no como se está haciendo.

Informa el Sr. Alcalde que sostuvo una reunión ayer lunes en La Serena y efectivamente requieren un documento de la Junta de Vecinos que indique lo que verdaderamente se requiere en forma urgente y a través de la misma consultora permitiría cerrar el proyecto y hacerlo viable de acuerdo a lo que tienen que entregar por gravedad, por lo tanto, estará esperando el documento.

#### Preparar proyectos de mejoramientos de canchas de fútbol, intervención Sr. Vega

Plantea que los Clubes Deportivos de la Las Breas y de El Chañar le solicitaron que como Concejo pudieran iniciar los trámites para desarrollar proyectos de mejoramiento de cancha de fútbol en ambas localidades, la idea es pedirle a Secplan que haga las evaluaciones pertinentes de manera que tenga una buena cartera de proyectos y cree que con esto tendrían dos iniciativas, ya que con ellas fomentarían el deporte.

A instancias del Sr. Alcalde, de manera unánime se ACUERDA: SOLICITAR a Secplan que elabore proyectos de mejoramiento de canchas fútbol principalmente de Las Breas, El Chañar y Fundina.

Luego y dirigiéndose al Sr. Alcalde el Concejal John dice que, si para los requerimientos que tiene en este momento Secplan, más los que le van a llegar, tendrían el personal y el tiempo suficiente para poder desarrollar las iniciativas, ya que a veces recargan y exigen a los profesionales que hagan una cierta cantidad de proyectos, pero nunca le han preguntado si tiene el equipo suficiente para hacer las iniciativas que le piden.

Opina el Concejal Vega que es mucho mejor que la Subdere pase los recursos para contratar los proyectos, porque así se quedan con las mismas personas que van a ser el trabajo, ya que si llega un ingeniero civil cuántos proyectos podría sacar en un mes, piensa que, por ser más fácil, lo mejor es externalizar el tema.

#### Ausencia de profesor escuela básica Las Breas, intervención Sr. Vega.

Expone que ayer algunos apoderados le manifestaron su preocupación, en el sentido que la profesora titular se encuentra con licencia médica y la otra profesora a contar del día viernes también está con licencia médica, entonces los alumnos ayer y hoy han estado con la asistente de aula, que lo plantea para que se hagan las coordinaciones y se lleve un profesor, de manera de evitar que llegue otra carta similar a la que llegó del Colegio de Pichasca.

Menciona el Sr. Alcalde que justamente se apoyaron en el asistente de aula, porque las clases terminan este viernes y todos los procesos administrativos están casi terminados, pero no tienen la certeza.

Opina el Sr. Vega que la idea es empezar a revisar la orgánica interna, ya que tienen problemas con los reemplazos, respecto de como poder solucionarlo, aunque sabe que hay profesores que están jubilados que puedan hacer reemplazos mientras dura la licencia del docente titular, cree que por ahí pasa la solución que no la están ocupando.

#### Relativo al proyecto alcantarillado de Tabaqueros, intervención Sr. Flores.

Le gustaría saber en qué etapa está la respuesta que tenía que dársele al municipio sobre este proyecto. Al respecto, informa el Administrador que la publicación para la expropiación del terreno ya se hizo y están en la espera de los días legales para procesos legales en sí, para ver si existe algún reclamo, si no existiera se comenzará con el proceso, agrega que de manera paralela entiende que el proyecto está listo, pero la Subdere recomendó que no bajaran la iniciativa hasta que no se apruebe el otro, que su apreciación personal es que a estas alturas del año la Subdere no tiene recursos para poder asignarle al proyecto, por eso no cree que tengan la asignación de recursos inmediatamente.

#### Referente a ejecución proyecto mejoramiento sede Club Adulto Mayor Pichasca, intervención Sr. Flores.

Informa que los Adultos Mayores de Pichasca se ganaron el mejoramiento de la sede donde el contratista hizo un avance del 70% de la obra y desapareció, le habían pagado todo, pero no tienen como justificar, porque no tienen el contrato, ya que venía incluido dentro del mismo proyecto para que ejecutara la obra y ahora no lo pueden ubicar y quedaron trabajos pendientes, ahora tienen que pagar el impuesto, porque tienen que rendir en noviembre, por esta razón piensa que los funcionarios en estos casos deberían apoyar a las organizaciones, puesto que los proyectos los postula el mismo municipio, su opinión es que cuando se haga este tipo de proyectos deberían considerar contratistas de la comuna, ya que es más fácil ubicarlos en situaciones como esta.

En relación a esto, el Sr. Alcalde explica que a las personas le dieron los pasos de como el municipio podía estar cerca de ellos para atender las inquietudes que pudieran tener y que nunca actuaran solos, sino que siempre estuvieran resguardados por la municipalidad, especialmente cuando la gente entrega alimentación, alojamiento, ayudar en rendición de los proyectos que tenía que ser con factura, siendo una lástima lo que ha sucedido, siendo un tema que tienen que ver con el DECO.

Su preocupación dice el Sr. Flores es cómo el municipio puede ayudar, manifestando que la funcionaria Carla González puede tener alguna información, porque ha intentado comunicarse con la empresa denominada Comercial César Marchan, RUT 12.025.844-3.

Interviniendo el Concejal De la Rivera señala que el caso se parece a lo que ocurrió con los usuarios de Indap que postularon a proyecto de gallinero donde venía asignado el contratista y se le dio la mitad de la plata y después llegó la segunda cuota exigió que se la pagaran y los gallineros no se terminaron.

Atendiendo la situación planteada, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR al Asesor Jurídico y a la Encargada de la Oficina de Adulto Mayor que asesoren al Club de Adulto de Pichasca con el fin de resolver el tema relacionado con su sede social, dado el incumplimiento de contrato con la empresa contratista Comercial César Marchant. La información de las actividades que realicen en torno al tema, deben informarlas al Concejo en la sesión del 16 de enero de 2018.

#### Sobre Planta de Tratamiento Aguas Servidas de Tabaqueros, intervención Sra. Urqueta.

Señala que de acuerdo a lo que se informó respecto que ya hizo la publicación, le gustaría saber la fecha, ya que la gente le pide respuesta y el documento con la fecha que se publicó, porque si son treinta días que tienen que esperar, la idea es tener claridad para dar respuesta a las personas, pide que el Administrador le haga llegar el documento. Acogiendo el requerimiento el funcionario, dice que enviará el documento a todos los concejales para que manejen la información.

#### Concerniente a vendedores ambulantes que arriban a la comuna, intervención Sra. Urqueta.

Indica que hay personas que se quejan que no las dejan trabajar, porque no cumplen con los requisitos, alegando que se le exige mucho para tener un negocio sea grande o pequeño y a las personas que vienen de Ovalle en furgones vendiendo de todo y pagan ocho mil pesos, caso de un furgón blanco que vende hasta carne de pollo, lo ideal es fiscalizar porque están quitando espacio a la gente de la comuna y permitiendo que vengan personas de afuera que no pagan casi nada.

En este caso el Sr. Vega dice que los vendedores se aprovechan porque sacan el permiso para vender un producto y al final traen otras cosas, porque no tienen fiscalización. Luego de intercambiarse opiniones fuera de sesión, el Sr. Alcalde concluye en que se verá internamente cuál es lo más viable, de manera de poder recaudar fondos.

#### Reparación silla de rueda para paciente de Serón, intervención Sra. Urqueta.

Informa que la silla de don Rogelio González C., de la localidad de Serón, ya cumplió su vida útil porque tiene problema en el contacto alguien la fue a ver y quedó peor de lo que estaba, entonces no puede salir de su casa, porque la silla no funciona. Puntualiza que a través de Senadis se puede postular un proyecto, pero recién en enero se abre la ventana y tiene un plazo de un año de espera, no hay ninguna otra opción como de urgencia, a través del Depto. de Salud pueda solicitar urgente, porque ya no tienen la garantía la cual se perdió por el hecho que fue manipulada la silla y tiene entendido que la silla se trajo para el municipio.

Sobre esto el Sr. Alcalde explica que se han hecho las gestiones desde el primer día que Rogelio presentó la inquietud, a través de los Deptos. Social y de Salud y como no tienen conocimiento de cuál era la panne, si era la batería o eléctrica, igual se cotizó la batería de acuerdo a la medidas que envió, pero nunca existió esa medida de la batería, por lo tanto lo más práctico fue lo que se resolvió hoy, respecto a enviar la silla a un taller de reparaciones y si es necesario su mantenimiento completo hasta lograr otra silla.

Manifiesta la Sra. Urqueta que don Rogelio tiene otra silla de años anteriores, la cual se encuentra en casa de un familiar en San Bernardo por el mismo problema de que se descargaba rápido la batería, entonces si está en San Bernardo quizás sería bueno ver si hay algún proveedor.

El Administrador Municipal señala que se ha contactado con diferentes proveedores de reparación y mantención de sillas eléctrica y lo primero que estarían haciendo, de acuerdo a la visita que efectuó la persona, que viera que es lo que estaba fallando y corroboró que no cargaba y en ese proceso al ver la realidad de don Rogelio, quizás para darle una solución a corto plazo se tomó una atribución que no tenía, sin embargo en esa revisión se detectó que el cargador había sido manipulado y lo que generó el corte al equipo fue por causa de las soldadura que pusieron, ya que las entradas de los cables de cobre estaban soldadas con estaño pero muy cerca y eso hacia puente generando que el cargador de la batería se echará a perder. A raíz de esto, el Depto. Social

solicitó la cotización de un cargador nuevo, el cual se encontró, pero faltarían dos cotizaciones, para poder ver la forma de financiarlo y al final se trajo la silla, para ver cuál es el otro daño que pueda tener.

Tarjetas navideñas para ser distribuidas por los concejales, intervención Sra. Urqueta

Al respecto, el Sr. Alcalde requiere saber cuántas tarjetas necesita cada uno, argumentando que en mérito de todo lo que ha ocurrido y a las diferentes actividades, las tarjetas se han estado entregando en el sector seco, excepto en El Romeral, ahora si el Concejo quiere tarjetas en forma personal, tienen que decirle, pero las que se han estado distribuyendo van a nombre del Alcalde y Concejo Municipal. Agrega que en las localidades que todavía no han entregado tarjetas, a más tardar el próximo jueves, saldrá un vehículo a entregar casa por casa.

Siendo las diecisiete cuarenta y cinco horas, culminándose los puntos del temario de la sesión, el Presidente señor Gary Valenzuela Rojas, la declara cerrada.